

ACTA DE LA MESA DE CONTRATACIÓN (711/2022/00968-S2)**ACUERDO MARCO PARA LA EJECUCIÓN DE OBRAS DE ADECUACIÓN, REHABILITACIÓN Y OTRAS ACTUACIONES EN TUNELES, PASOS A DISTINTO NIVEL Y OTRAS ESTRUCTURAS (3 LOTES).**

Expediente n.º 711/2022/00968

Fecha y hora de celebración

20 de mayo de 2022 a las 12:15 horas

Lugar de celebración

Entorno digital.

Asistentes**PRESIDENTE**

D. José Miguel Baena Rangel, Director General de Conservación de Vías Públicas.

SECRETARIA

D.ª Victoria Domínguez-Alcahud García-Atance, Jefa de Servicio de Contratación I.

VOCALES

D.ª Miryam Iranzo Fernández-Valladares, Vocal suplente del titular de la Asesoría Jurídica.

D.ª M.ª Luisa García-Rojo Gambín, Vocal de la Intervención Delegada en Hacienda, Obras y Equipamientos.

D. Pablo Usán Mas, Subdirector General de Conservación de Vías Públicas y D. Emilio Martínez Herranz, Jefe del Servicio de Instalaciones Viarias, Vocales Técnicos de la Dirección General de Conservación de Vías Públicas.

Por la Presidencia de la Mesa de contratación, se tiene ésta por constituida.

Orden del día

- 1.- Aprobación del acta de la sesión celebrada el 11 de mayo de 2022.
- 2.- Subsanaciones.



- 3.- Declaración de admitidos y excluidos.
- 4.- Apertura de criterios basados en juicios de valor.

Se Expone

1.- Aprobación del acta de la sesión celebrada el 11 de mayo de 2022.

La mesa acuerda por unanimidad la aprobación del acta de la sesión celebrada el 11 de mayo de 2022.

2.- Subsanaciones

- Por parte de la Secretaria de la Mesa se informa, que la UTE ACEINSA MOVILIDAD, S.A. / VÍAS Y CONSTRUCCIONES, S.A. / RETINEO INGENIERÍA, S.L., el día 12 de mayo de 2022, tras la recepción del requerimiento de subsanación de los lotes 1 y 2, envió correo electrónico a la cuenta de correo sgcontratacionobras@madrid.es, indicando que también había presentado oferta al lote 3 y aportando justificante de presentación de la oferta al lote 3 en la Plataforma de Contratación del Sector Público.

Con fecha 12 de mayo de 2022 se dio traslado de la incidencia a los técnicos de la Plataforma de Contratación del Sector Público, con el fin de que informasen si el licitador había presentado o no oferta al lote 3.

El 13 de mayo de 2022 se envía nuevo soporte a los técnicos de la Plataforma de Contratación del Sector Público adjuntando nuevo escrito remitido por el licitador mediante correo el 13 de mayo de 2022, con una mayor justificación de lo ocurrido.

Mediante correo de 18 de mayo de 2022, ratificado el 20 de mayo de 2022, los servicios técnicos de la Plataforma de Contratación del Sector Público resuelven facilitando los CSV de cada oferta presentada por el licitador, en el sentido de que una vez auditado el CSV del justificante facilitado por el licitador, se comprueba que la oferta del lote 3 fue retirada. Nos remiten también, el justificante de retirada de oferta en el lote 3 que anula la oferta que indica el licitador que presentó, sin que se hubiera producido ningún error técnico de funcionamiento de la Plataforma de Contratación del Sector Público en la retirada de la misma.

De todo ello se concluye que la UTE ACEINSA MOVILIDAD, S.A. / VÍAS Y CONSTRUCCIONES, S.A. / RETINEO INGENIERÍA, S.L. no ha presentado oferta al Lote 3.

- Tras la revisión de la documentación aportada por los licitadores UTE ACEINSA MOVILIDAD, S.A. / VÍAS Y CONSTRUCCIONES, S.A. / RETINEO INGENIERÍA, S.L. en los lotes 1 y 2; UTE AZVI, S.A.U. / ALVAC, S.A. / LICUAS, S.A., en los lotes 1, 2 y 3; UTE DÍEZ Y COMPAÑÍA S.A. / OBRAS PÚBLICAS Y REGADÍOS, S.A. en los lotes 1, 2 y 3; UTE FCC CONSTRUCCIÓN, S.A. / ASFALTOS VICÁLVARO, S.L. en los lotes 1, 2 y 3; UTE IMESAPI, S.A. /DRACE GEOCISA, S.A. / M. Y J. GRUAS,



S.A. en los lotes 1, 2 y 3, para la subsanación de los defectos u omisiones observados en el acto de calificación de la documentación acreditativa del cumplimiento de los requisitos previos, la Mesa concluye lo siguiente: han aportado correctamente la documentación requerida.

3.- Declaración de admitidos y excluidos.

Como resultado de la calificación de la documentación acreditativa del cumplimiento de requisitos previos, la Mesa de contratación ha acordado admitir al procedimiento a todos los licitadores en los lotes a los que licitan.

4.- Apertura de criterios basados en juicios de valor.

Se procede a través de la Plataforma de Contratación del Sector Público, al descifrado y apertura de los sobres de documentación de los criterios no valorables en cifras o porcentajes de los licitadores admitidos de los lotes a los que licitan:

N.º	LICITADOR	LOTES A LOS QUE LICITA
1	UTE ACCIONA CONSTRUCCIÓN, S.A. / ACCIONA MANTENIMIENTO DE INFRAESTRUCTURAS, S.A. / SOCIEDAD IBÉRICA DE CONSTRUCCIONES ELÉCTRICAS, S.A.	1, 2 y 3
2	UTE ACEINSA MOVILIDAD, S.A. / VÍAS Y CONSTRUCCIONES, S.A. / RETINEO INGENIERÍA, S.L.	1 y 2
3	UTE AUDECA, S.L.U. / OBRASCON HUARTE LAIN S.A. / INGENIERÍA OBRAS Y TECNOLOGÍA EUROPEA, S.L.	1, 2 y 3
4	UTE AZVI, S.A.U. / ALVAC, S.A. / LICUAS, S.A.	1, 2 y 3
5	UTE CYOPSA-SISOCIA, S.A. / EDHINOR, S.A. / EXTRACO Construccions e Proxectos, S.A.	1, 2 y 3
6	UTE DÍEZ Y COMPAÑÍA S.A. / OBRAS PÚBLICAS Y REGADÍOS, S.A.	1, 2 y 3
7	DRAGADOS, S.A.	1, 2 y 3
8	UTE ESTRUCTURAS TÉCNICAS Y SERVICIOS DE REHABILITACIÓN, S.L. / CHM OBRAS E INFRAESTRUCTURAS, S.A.	1, 2 y 3
9	UTE FCC CONSTRUCCION, S.A. / ASFALTOS VICÁLVARO, S.L.	1, 2 y 3
10	UTE FERROVIAL CONSTRUCCIÓN, S.A. / SERVEO SERVICIOS, S.A.U.	1, 2 y 3
11	UTE IMESAPI, S.A. /DRACE GEOCISA, S.A. / M. Y J. GRUAS, S.A.	1, 2 y 3



N.º	LICITADOR	LOTES A LOS QUE LICITA
12	UTE ORTIZ CONSTRUCCIONES Y PROYECTOS, S.A. / GESTIÓN Y EJECUCIÓN DE OBRA CIVIL, S.A.U. (GYOCIVIL) / VIUDA DE SAINZ, S.A.	1, 2 y 3
13	PUNTES Y CALZADAS INFRAESTRUCTURAS, S.L.U.	1, 2 y 3
14	UTE CONSTRUCCIONES SÁNCHEZ DOMINGUEZ-SANDO, S.A. Unipersonal/ ORION REPARACIÓN ESTRUCTURAL S.L.	1, 2 y 3
15	UTE TECNOLOGÍA DE LA CONSTRUCCIÓN Y OBRAS PÚBLICAS, S.A. / TORRESCAMARA Y CÍA. DE OBRAS, S.A.	1, 2 y 3

La documentación aportada por los licitadores es remitida a los técnicos para su correspondiente evaluación.

Sin más que tratar, se da por finalizada la sesión de apertura de los sobres de documentación relativa a los criterios no valorables en cifras o porcentajes.

Y para que conste y surta efectos en el expediente, se extiende la presente acta.

Yo, como secretaria, certifico con el visto bueno del Presidente:

Firmado electrónicamente,
SECRETARIA
Victoria Domínguez-Alcahud y García-Atance

Firmado electrónicamente,
PRESIDENTE
José Miguel Baena Rangel



Información de Firmantes del Documento

